

INFORME SECRETARIAL: Como quiera que la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567

suspendió los términos judiciales desde el día 16 DE MARZO 2020 hasta el día 30 DE JUNIO 2020.

En consecuencia, 02 DE JULIO 2020 en la fecha ingresa el presente asunto para decidir lo que en Derecho corresponda.


LIVIA TERESA LAGOS PICO
Secretaria

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Bogotá D. C., 22 DE JULIO DE 2020.

EJECUTIVO DE ALIMENTOS. No. 1100131100032018-0704

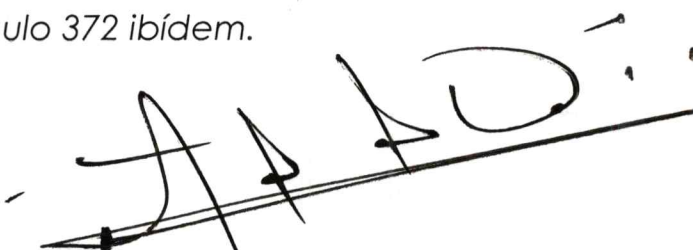
De conformidad al informe secretarial, se Dispone:

Dando cumplimiento a los arts. 372 y 373 del C. G. del P., se señala la hora de las 10:00 del día 05 del mes AGOSTO del año 2020, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 392 del C. G. del P., a la que deben concurrir las partes y sus apoderados y absolver sus interrogatorios, aquellas.

Póngase de presente a los interesados que de no concurrir a la diligencia, se harán acreedores a las sanciones de que trata el numeral 4º del artículo 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 56 HOY, 23 DE JULIO DE 2020.


LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA